



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 424.-

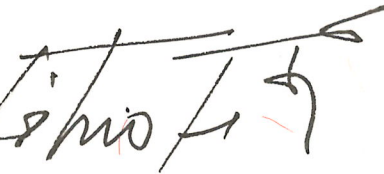
Asunción, 15 de noviembre de 2018

Señor Ministro:

Le comunicamos la Declaración N° 38, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO “SALVANDO VIDAS”**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2018.

Muy atentamente.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Eduardo Petta San Martín**
Ministerio de Educación y Ciencias



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 38.-

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DENOMINADO "SALVANDO VIDAS".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

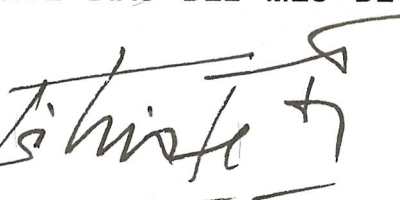
DECLARA:

Artículo 1.º De interés nacional el proyecto denominado "SALVANDO VIDAS", emprendimiento dirigido a jóvenes y adolescentes en edad educativa del 7mo. Grado al 3er. año de la media, encaminadas para la restauración de valores en la sociedad en general.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Víctor A. Bogado González
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

